



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 060-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 FEB. 2009



**VISTO:** El Memorándum Nº 091-2009/GOB.REG-HVCA/PR y la Carta Nº 002-2009/GOB.REG.HVCA/CAFAE-PE; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo es un órgano permanente y autónomo encargado de Administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Huancavelica de conformidad a los normas legales vigentes a las que se establezcan oportunamente y las señaladas en el Reglamento del CAFAE; el nombramiento de sus integrantes se constituye mediante Resolución del Titular del Pliego en sujeción al Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, ampliaciones y modificatorias;

Que, mediante el documento de Vistos, se dispone la nueva conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, siendo pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad al Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP su modificatoria Decreto Supremo Nº 052-80-PCM, Decreto Supremo Nº 028-81-PCM, Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, Decreto Supremo Nº 067-92-EF y el Reglamento del CAFAE vigente;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR,** a partir de la fecha, a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, que estará integrado por:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| ❖ Ing. <b>JORGE QUINTO PALOMARES</b><br>Gerente Regional de Recursos Naturales y<br>Gestión del Medio Ambiente | <b>Presidente</b> |
| ❖ CPC. <b>CLAUDIA TAIPE ORE</b><br>Directora de la Oficina de Economía   | <b>Tesorera</b>   |
| ❖ Sr. <b>EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA</b><br>Director de la Oficina de Desarrollo Humano                     | <b>Secretario</b> |
| ❖ Sr. <b>TOMAS DE LA CRUZ TAIPE</b><br>Representante de los Trabajadores.                                      | <b>Miembro</b>    |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## No. 060-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 FEB. 2009

**ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e Interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL

